

INFORME DE COMISIÓN

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha: Marzo 15, 2018

Comisionado	Lic. Laura Nancy González Figueroa		
Puesto	Jefe de Proyecto	No. de empleado	0051350
Lugar de comisión	Ciudad de México	Periodo	13 de marzo de 2018

Comisión desempeñada

Asistir a reunión de trabajo en las oficinas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (SPEC), para revisar la propuesta conjunta del Documento de Posicionamiento y los Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017-2018, elaborada por la UCAP y los ejecutores del PROFORHCOM, correspondiente al programa E009, todo ello, derivado de las evaluaciones externas practicadas al citado programa, la sesión fue presidida por la Mtra. Rocío López Guerrea, Subdirectora de Investigación y Desarrollo de Políticas SPEC-DGEP, conforme al siguiente orden del día: Lista de asistencia, Presentación de la representante de la SPEC-DGEP, Revisión de los cuatro Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017-2018, Comentarios y Acuerdos.

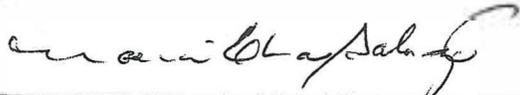
Actividades realizadas

La sesión de trabajo inició con la exposición de la Guía para el Análisis, Selección, Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora y elaboración de los documentos, explicando en términos generales y brevemente el marco normativo, haciendo énfasis en que los MSASM fueron emitidos en 2011 conjuntamente por el CONEVAL, la SFP y la SHCP, con el propósito de implementar un proceso operativo para dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones externa realizar a los programas federales. En el caso del programa E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias, se cuenta con cuatro Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017-2018. 1. La cifra de cobertura 2016 se mantuvo igual respecto al 2015, de acuerdo con la información reportada por el programa, pero se observa que la cifra 2015 ha cambiado, por lo cual no coinciden con lo informado en la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016 (1,191,779 alumnos), para este mecanismo se solicitó se realicen algunos cambios y se documenten las aclaraciones (DGETA y DGETI); particularmente para este caso la C.P. Myrna Chávez, establecerá un mecanismo de control al interior de cada subsistema para reportar la información, a efecto de que la UCAP consolide la información y evitar que la información no sea modificada con respecto a lo reportado en años anteriores; la Mtra. Rocío López, comentó que existe un formato de evolución de la cobertura por si nos era útil y la UCAP lo quería utilizar.

Conclusiones y resultados obtenidos

2. Desde 2010, año en que inició la Fase II del PROFORHCOM, y hasta el presente ejercicio fiscal, no se ha contado con los recursos suficientes para la operación el programa. En 2016, inició con un déficit presupuestal, lo cual, incide en el cumplimiento de las metas, asimismo, en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios, en el otorgamiento de becas y en la capacitación a los docentes. la Mtra. Rocío López, solicitó documentar la solicitud presupuestal, además, por el tipo de asunto este MSASM pasará a ser institucional, por lo que lo someterán al área de financieros y de ser necesario pasará a ser interinstitucional para que intervengan la SHCP y el CONEVAL. 3. Debido a la demora en la licitación, está pendiente el informe preliminar comprometido como aspecto de mejora: análisis sectorial y prospectivo en sectores prioritarios para la economía del país para identificar sus necesidades de capacitación y certificación en los próximos 15 años. Este MSASM corresponde a CONOCER, para este caso solicita se agreguen dos actividades más, de las cuales como resultados se deberá entregar en análisis prospectivo de los principales sectores, y en otro MSASM entregar en versión preliminar el análisis sectorial de los primeros cuatro sectores. 4. Se observa en el documento de Cierre de Cuenta Pública que la manera en que reportan la justificación de los resultados por unidades responsables varía, no en todos los casos se precisa la contribución al resultado global, lo cual, puede generar confusión sobre la consecución de los resultados. Este MSASM pasará a ser institucional, toda vez que es necesario que el programa se coordine con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros para unificar la manera de reportar en el informe de cierre de Cuenta Pública, con lo cual, las cifras y argumentos den cuenta en torno a la variación de la meta global y no sólo de la específica de cada Unidad Responsable participante, con la finalidad de dar claridad a la rendición de resultados. Finalmente se acordó que se revisarían las propuestas de cambio y la UCAP realizará la entrega de la información en versión final entre el 20 y 25 de marzo del presente año, a efecto de dar cumplimiento a los requisitos en la atención de los MSASM.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

 Lic. Laura Nancy González Figueroa Jefe de Proyecto	 Mtra. María Elena Slazar Peña Secretaria Académica
---	--